324

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 26616.-

POR EL CUAL SE ACUERDA JUBILACION EXTRAORDINARIA A LA SEÑORITA ELISA ALMIRON.-

Asunción, 31 de ~~Abril~~ Mayo de 1.948.-

N° 4744

VISTA: la presentación de la señorita Elisa Almirón (Exp.M.H. N° 2553/47), en la que solicita la jubilación extraordinaria que le corresponde en mérito a los siete años, cinco meses y veínte días de servicios prestados en la Administración Pública; el informe de la Comisión Médica del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación paracticada por la Contraloría Financiera, de acuerdo con el art. 1° del Decreto-Ley N° 16.029, del 11 de Junio de 1.946 y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Acuérdase jubilación extraordinaria mensual por la suma de Gs. 35.- TREINTA Y CINCO GUARANIES, a la señorita Elisa Almirón, en mérito a los siete años, cinco meses y veínte días de servicios prestados en la Administración Pública.-

Art.2°.- Impútese la presente erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

NB.